RESOLUCIÓN N° 051

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2013 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES – AD REFERENDUM"

Asunción, 14 de febrero de 2013.

VISTO:

El Memorando de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 23/13 de fecha 14 de febrero de 2013, en la cual remite el Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas, y;

Las disposiciones de la ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha ley, y;

CONSIDERANDO:

Que, en base a los procedimientos establecidos, la Unidad Operativa de Contrataciones, realizó el llamado para el Concurso de Ofertas Nº 01/2013 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES – AD REFERENDUM."

Que, se llevó a cabo el acto de apertura de los sobres presentados por los oferentes en fecha y hora establecidos, según consta en el acta elaborado, han presentado sus ofertas varios oferentes.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, presentó las ofertas recibidas al Comité evaluador para el análisis de las mismas, y;

Por tanto, en uso de sus atribuciones, **LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA;**

RESUELVE:

Artículo 1.- **ADJUDICAR,** a la firma COPETROL, el Concurso de Ofertas Nº 01/2013 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES – AD REFERENDUM", por la suma de Guaraníes seiscientos doce millones doscientos ocho mil. (Gs.612.208.000).

Artículo 2.- **COMUNICAR,** la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 3.- **REGISTRAR,** comunicar a quienes corresponda y archivar.

Abog. Lorena Alvarenga Báez
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA · SECRETARIA GENERAL

FDO.: CLAUDIA LORENA ALVARENGA BAEZ
SECRETARIA GENERAL

FDO.: CLAUDIA ALDANA DIAZ CORTAZAR
PRESIDENTA